



CONSEJO REGIONAL DE DECANOS CAJAMARCA - CONREDE

COMUNICADO N° 04-2020

El Consejo Regional de Decanos - CONREDE Cajamarca, ante el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM anunciado por el Señor Presidente de la República, MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional a partir del miércoles 01 de julio de 2020 hasta el viernes 31 de julio de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

De igual manera en su Artículo 2.- De la Cuarentena Focalizada, determina dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash, en los cuales está permitido el desplazamiento de las personas únicamente para la prestación y acceso a servicios y bienes esenciales, así como para la prestación de servicios de las actividades económicas autorizadas a la entrada en vigencia del presente decreto supremo.

Ante las circunstancias que se han producido en los últimos días en la Región de Cajamarca, con el aumento desmedido del número de infectados y muertos por el COVID-19, nos aunamos al pronunciamiento del Colegio Médico del Perú Consejo Regional XVII Cajamarca, al mismo tiempo SOLICITAMOS y EXIGIMOS al Señor Gobernador, Ing. Mesías Guevara Amasifuén; Alcalde Provincial, Dr. Víctor Andrés Villar Narro, Prefecto, Arquitecto Fernando Silva Martos, al Obispo de Cajamarca y a todas las autoridades, lo siguiente:

- 1.- Solicitar URGENTE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, que Cajamarca sea incluida en el aislamiento social obligatorio (cuarentena) a partir del 01 de Julio, conjuntamente con los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash; dado que los casos infectados por coronavirus son desmedidos, la saturación de los hospitales por pacientes COVID-19, el escaso número de personal médico y de apoyo.
- 2.- Solicitar URGENTEMENTE al SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA la instalación de un nuevo hospital COVID-19, la contratación de médicos, personal de salud y personal técnico de servicio; pruebas moleculares, instalación de nuevas camas UCI, ventiladores mecánicos, instalar Centros de producción de oxígeno, medicamentos para la población infectada, entre otros.
- 3.- Solicitar la articulación de acciones entre los tres niveles de gobierno el Nacional Gobierno Regional y Local para buscas alternativas conjuntas para enfrentar la Pandemia del Covid-19.
- 4.- Permitir que el Comando de Operaciones del Covid-19 del Gobierno Regional de Cajamarca se integre por la Academia (Renombrados investigadores de la Salud Pública), Municipalidad Provincial de Cajamarca, Sociedad Civil y el CONREDE), permitirá tomar decisiones acertadas.
- 5.- Establecer estrategias de vigilancia ciudadana y de articulación comunitaria para el monitoreo epidemiológico de los casos sospechosos de COVID-19 y la promoción y prevención de las prácticas saludables en la población.
- 6.- Implementar la Sala Situacional Regional agregado a los equipos de respuesta rápida y que todos puedan acceder a la información identificando las " Zonas calientes del Virus".
- 7.- Invocar a la Policía Nacional, personal del Ejército, Serenazgo y Rondas Campesinas no bajar la guardia, seguir vigilando que la población Cajamarquina cumpla con los protocolos de salud, y de igual manera ser impecable en sancionar a los infractores.



CONSEJO REGIONAL DE DECANOS CAJAMARCA - CONREDE

8.- Que de una vez por todas se realice y ejecute un PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, donde se ordene y sancione a quien incumpla con los protocolos respectivos.

9.- Prolongar la cuarentena de una u otra manera maltratará enormemente la economía familiar y laboral, por lo que es hora de hacer grandes esfuerzos por preservar la vida.

10.- No permitir que la población circule sin mascarillas, cumplan con el distanciamiento social, y por supuesto incidir a todo nivel por medios de difusión masiva, el lavado de manos con agua y jabón.

11.- Sancionar y prohibir las actividades lúdicas o deportivas, el hacinamiento en los mercados, el excesivo número de pasajeros en las combis y mototaxis, y en otras actividades o centros de atención, las mismas que son fuente de contaminación masiva y que no tienen o no realizan ningún tipo de protocolo efectivo.

#YO, TÚ, ÉL, ELLA, ELLOS, VOSOTROS Y TODOS NOS QUEDAMOS EN CASA

Cajamarca, 29 de junio, 2020.

DECANOS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CAJAMARCA, COLEGIO DE ENFERMEROS CAJAMARCA, COLEGIO DE SOCIÓLOGOS, COLEGIO MÉDICO, COLEGIO DE PERIODISTAS, COLEGIO DE OBSTETRAS, COLEGIO DE ODONTÓLOGOS, COLEGIO DE PROFESORES, COLEGIO DE ADMINISTRADORES, COLEGIO DE ABOGADOS, COLEGIO DE NOTARIOS, COLEGIO MÉDICO VETERINARIO, COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE CONTADORES, COLEGIO DE BIÓLOGOS, COLEGIOS DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS.